

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez, informo que en el presente proceso ordinario laboral , la señora LIZBETH DEL ROSARIO VICENT PACHECO Contestó la demanda dentro del término legal. Por lo cual pasa a Despacho para lo pertinente.

Medellín, diez (10) de noviembre de 2020



LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

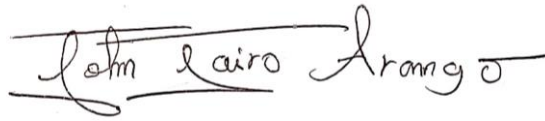
RADICADO: 05001 31 05 011 2019 00490 00

Con apoyo en la anterior constancia secretarial, se tiene por **CONTESTADA** la demanda por la señora LIZBETH DEL ROSARIO VICENT PACHECO. De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** y de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** se señala el día **TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE.**

Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (art. 77 del C.P. del T. y S.S.).

Se reconoce personería al Dr. **LINA MARIA OCHOA FIGUEROA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.037.583.187 y portadora de la T.P. No 188.619 del CSJ, para que represente a LIZBETH DEL ROSARIO VICENT PACHECO. En el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, reading "John Jairo Arango". The signature is written in a cursive style with a horizontal line above and below the name.

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO:

El auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. __144__, fijado en la Secretaría del Juzgado hoy __11__ de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

A handwritten signature in black ink, reading "Liliana Maria Gallego Morales". The signature is written in a cursive style with a horizontal line below the name.

LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
SECRETARIA